

**ACTA DE LA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2022 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO**

Con fundamento en los artículos 9 y 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 1, 2 fracción I y 40 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron en sesión extraordinaria a las trece horas con cinco minutos del día 8 de marzo del año dos mil veintidós 2022, vía remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de la plataforma de videoconferencia "Zoom", con motivo de las medidas preventivas que se mantienen por la contingencia sanitaria del COVID-19 en el país; para tal efecto se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:

Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Mtra. Katya Morales Prado Integrante del Comité de Participación Ciudadana

C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Mtro. Marco Antonio Medina Torres Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Lic. Eliverio García Monzón Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Lic. Eréndira López Montes Contralora Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I

C.P. Julio Alvarado Garnica	Contralor Municipal de Cuerámara, representante de la Región II
Lic. Leopoldo Gasca Guerrero	Contralor Municipal de Villagrán, representante de la Región III
Lic. Cutberto Mata Becerra	Contralor Municipal de Salvatierra, representante de la Región IV

El **Presidente** menciona por conmemorarse el *día internacional de la mujer* el principio transversal dentro de la Política Estatal Anticorrupción, en el que desea resaltar el de Igualdad de Género; por lo tanto está consciente y convencido que en el estado de Guanajuato se tiene mucho por trabajar y avanzar en este principio; y es así que da formalmente inicio a la sesión por lo que solicita al **Secretario** comenzar con el primer asunto del Orden del día.

El **primer asunto** del Orden del día corresponde a la lista de asistencia y verificación del *quorum* legal, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (Secretario) procede al pase de lista y comunica a la Presidencia, que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como los artículos 2 fracción primera y cuarenta de los Lineamientos para el Funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En desahogo del segundo asunto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, procede a la lectura que contiene los siguientes puntos:

- I. *Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del acta de fecha 22 de febrero del año 2022*
- IV. *Informe de correspondencia;*
- V. *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, acepta procedente el hallazgo detectado por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato con el propósito de prevenir una eventual vulneración al derecho humano a la intimidad hacia los terceros con respecto a los formatos de declaración de*

VI. Clausura de la sesión

El **Presidente** solicita al **Secretario** someta a votación el orden del día y en la misma votación consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente

El **Secretario** consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, mismos que resultan aprobados por unanimidad de votos.

CC/SE/08.03.22/01

Aprobación del orden del día.

CC/SE/08.03.22/02

Se dispensa la lectura de los asuntos circulados previamente.

El **Presidente** solicita al **Secretario** que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **tercer asunto** del orden del día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 22 de febrero del año dos mil veintidós;

El **Presidente** somete a consideración de los presentes el proyecto de acta mencionado. De la cual no existen comentarios.

Acto continuo; el **Secretario** somete a votación la aprobación del acta, misma que resulta aprobada por unanimidad de votos.

Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **Anexo uno**¹.

CC/SE/08.03.22/03

Se aprueba por unanimidad de votos el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada el día 22 de febrero de 2022.

Acto seguido, el **Presidente** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

¹ ANEXO UNO. Acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada el día 22 de febrero del 2022.

El **cuarto asunto** del orden del día es el relativo al informe sobre la correspondencia;

El **Presidente** somete a consideración de los presentes el asunto del orden del día; por lo que respecto al oficio de denuncia presentada por correo electrónico dirigida al Comité Coordinador propone turnarse para su atención a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Respecto al oficio del Congreso del Estado sobre la propuesta de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a diversas modificaciones de leyes orgánicas propone se hagan llegar los comentarios al Secretario en quince días hábiles.

El **Secretario** menciona que de aprobarse como lo menciona el **Presidente**, los 15 días son para la recepción de los comentarios como fecha límite el próximo 25 de marzo, para hacer un documento consolidado y enviarse como Comité Coordinador.

Acto seguido, el **Presidente** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **quinto asunto** del orden del día es la presentación y en su caso, probación del proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, acepta procedente el hallazgo detectado por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con el propósito de prevenir una eventual vulneración al derecho humano a la intimidad hacia los terceros, con respecto a los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, cede el uso de la voz al **Secretario** para la contextualizar sobre el asunto.

El **Secretario** menciona el contexto del hallazgo detectado por el pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en el rubro ocho sobre los montos de los ingresos, en los formatos cargados en la Plataforma Digital Estatal, motivo por el cual se presenta el proyecto de Acuerdo al Comité Coordinador.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, cede el uso de la voz a la **Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La **Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, menciona que en atención al hallazgo de mérito y con el propósito de prevenir una eventual vulneración al derecho humano a la intimidad hacia terceros, en este caso el cónyuge y/o dependientes económicos, ya que se considera que la información de terceros, como lo es la pareja y/o dependientes económicos del declarante, constituye un dato personal con carácter de confidencial, es así que no debe reflejarse o inferirse bajo cualquier método, en la sistematización de la Plataforma Digital por lo que pone a consideración el punto expuesto, quedando atentos desde el IACIP a la articulación de los esfuerzos institucionales por el Comité Coordinador.

El **Presidente** pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el punto del orden día por si desean hacer comentarios al respecto.

El **Secretario** hace constar que a las 13:23 trece horas con veintitrés minutos, se incorpora a la sesión el **C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo**, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas

El **Presidente** al no haber comentarios al respecto; solicita al **Secretario** someta a votación el asunto del orden del día.

El **Secretario** somete a votación del proyecto de acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, acepta precedente el hallazgo detectado por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con el propósito de prevenir una eventual vulneración al derecho humano a la intimidad hacia los terceros con respecto a los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; el cual es aprobado por unanimidad de votos.

CC/SE/08.03.22/04

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, acepta precedente el hallazgo detectado por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato con el propósito de prevenir una eventual vulneración al derecho humano a la intimidad hacia los terceros con respecto a los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador

El **Presidente** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **sexto asunto** del orden del día es la clausura de la sesión.

El **Presidente** procede a clausurar la cuarta sesión extraordinaria del Comité Coordinador, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día ocho de marzo de 2022.


La presente acta consta en siete fojas útiles solo por el anverso, la firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de conformidad a los artículos 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los artículos 8 fracción IX, 9 frs., VI y IX, 10 frs., IV, VI y VIII, 21, y 26 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.



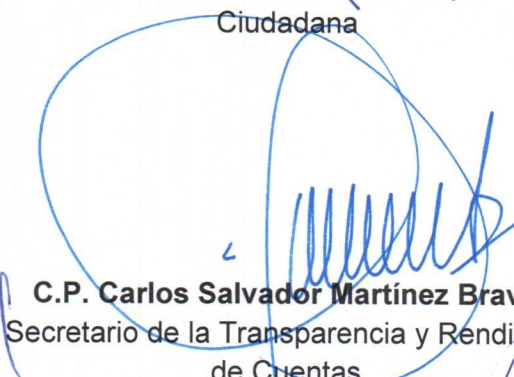
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
Presidente del Comité Coordinador y
Órgano de Gobierno




Mtra. Katya Morales Prado
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana



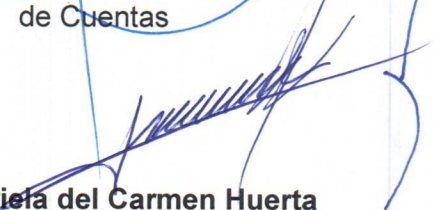
Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción



C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
Secretario de la Transparencia y Rendición
de Cuentas



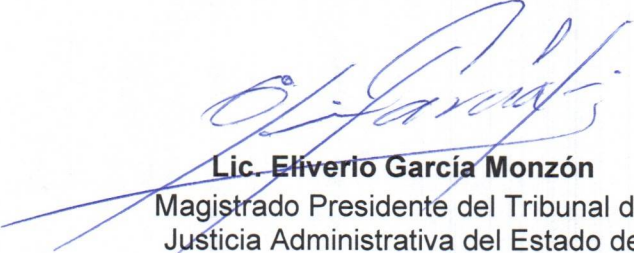
Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado
de Guanajuato



**Mtra. Mariela del Carmen Huerta
Guerrero**
Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador



Lic. Eliverio García Monzón
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato



Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la cuarta sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día ocho de marzo del dos mil veintidós.